

LAS CAUSAS INMEDIATAS DEL PRONUNCIAMIENTO MILITAR



HERMOGENES
PEREZ DE ARCE

Hermógenes Pérez de Arce Ibieta es Licenciado en Ciencias Jurídicas, abogado, periodista y egresado del programa de Magister en Economía de la Universidad Católica de Chile. Fue elegido diputado por Santiago en 1973, en representación del Partido Nacional. Durante treinta años ha sido editorialista de *El Mercurio* de Santiago y es autor de varios textos sobre temas políticos y económicos. Hermógenes Pérez de Arce fue, hasta diciembre de 1992, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Finis Terræ.

Hay acontecimientos en la historia que, para explicárselos, hay que hurgar en los motivos que los provocaron. El 11 de septiembre de 1973 no es uno de esos acontecimientos. En realidad, el número de razones que motivaron el cambio de gobierno en Chile es tan grande, que lo difícil sería encontrar un motivo para que no hubiera habido un 11 de septiembre.

En el análisis que voy a hacer, mencionaré causas, motivaciones y antecedentes más específicos que los que ha expuesto Gonzalo Vial y también más inmediatos. El se ha referido a causas generales y mediatas. Voy a procurar -dado que no soy muy imparcial en este tema- citar testimonios imparciales. Cuando yo era estudiante de Derecho, trabajaba en las tardes con un distinguido abogado y parlamentario que, cuando oía hablar de imparciales, sobre todo en política, siempre preguntaba "¿imparciales de ellos o imparciales nuestros?". Yo voy a procurar que mis citas procedan de "imparciales de ellos".

A mi juicio, el mejor resumen de las causas del 11 de septiembre se encuentra en un documento que es ampliamente conocido: el Acuerdo de la Cámara de Diputados del 23 de agosto de 1973. Y al final de mi exposición me voy a permitir hacer una cita textual -pero resumida, porque he excluido algunos pasajes- de este documento histórico. Ahí están, claramente señaladas, diecinueve causas del pronunciamiento militar; además, según mi opinión, en ese Acuerdo hay un llamado explícito a las Fuerzas Armadas a intervenir.

En consecuencia, he hecho una selección de motivaciones y he llegado a cinco razones fundamentales que explicarían el pronunciamiento:

1. LA AMENAZA DE UNA ACCION CLANDESTINA CONTRA LAS FUERZAS ARMADAS

En primer término, las Fuerzas Armadas temían un golpe militar clandestino o de elementos militarizados clandestinamente, contra ellas mismas y contra la institucionalidad. Un golpe de izquierda, desde luego. El temor es la razón que moviliza la mayor parte de las conductas humanas traumáticas y en este caso creo que fue decisivo para determinar la actuación de nuestros uniformados.

Para ilustrar este punto recurriré al testimonio de don Eduardo Frei Montalva, que comentó la circunstancia a la que me refiero en un prólogo para un conocido libro de Genaro Arriagada. Leo textualmente lo que escribe Frei: "Las Fuerzas Armadas de Chile eran conocidas en el continente por su prescindencia política y por su inveterado respeto a la Constitución y a las leyes. La importación (clandestina) de armas, la organización de fuerzas militarizadas, la presencia de extranjeros pertenecientes a movimientos extremos que intervenían en la vida interna del país, los intentos de penetración que alteraban su disciplina y diversos otros actos y declaraciones que las afectaban... provocaron en ellas un cambio profundo en su actitud. Estas razones fueron, en último término, las que indujeron al Pronunciamiento Militar de septiembre de 1973. No hay duda -continúa Frei- de que por largo tiempo trataron de evitar la ruptura con el gobierno y se resistieron largamente a intervenir. Ese es un hecho histórico que es imposible desconocer. La verdad es que las Fuerzas Armadas actuaron cuando ya se había extendido por el país una clara sensación de anarquía, cuando la Constitución había sido evidentemente transgredida y cuando ellas mismas se sintieron amenazadas".²

En otra parte del mismo texto Frei afirma: "También fueron antecedentes decisivos las pruebas irrefutables de la importación y reparto de armas, y la presencia en Chile de miles de extranjeros pertenecientes a movimientos de extrema izquierda, muchos de ellos prófugos en sus propios países".³

Hubo muchos de estos episodios demostrativos de lo anterior. Uno -que resultó especialmente importante con el transcurso del tiempo, pero que ahora casi parece pintoresco- fue el de una importación de bultos cubanos que se hizo de una manera subrepticia y muy

torpe. Un avión de Cubana de Aviación descargó una noche el equipaje legal que traía en el recinto aduanero; después se alejó a un extremo del aeropuerto para descargar otros bultos, despertando las sospechas de mucha gente, que se encargó de averiguar qué contenían esos bultos. Para colmo de males, uno de los cajones que se estaban descargando cayó al suelo y se rompió en la losa, dejando al descubierto armas. Los funcionarios de aduana que presenciaron este hecho insólito formularon la denuncia a parlamentarios. Esto sucedió el 11 de marzo de 1972 provocando, naturalmente, denuncias parlamentarias y una investigación. Pero, al final de la misma, el Presidente de la República dijo: "efectivamente esos bultos eran para mí", y, con cierto humor, agregó: "traían regalos para mí, helados de mango". La opinión pública no tomó con el mismo humor la situación y se siguió insistiendo en la denuncia. El Presidente volvió a hacer declaraciones y dijo que se trataba de obras de arte, señalando que estos objetos estaban en su domicilio. Sin embargo, nunca se pudo saber realmente en qué consistían, hasta que después del 11 de septiembre de 1973 las Fuerzas Armadas expusieron el contenido de esos cajones, que consistía principalmente en armamento de alto poder -ametralladoras, cañones sin retroceso, etc.- que habían permanecido en los subterráneos de la residencia presidencial de Tomás Moro.

Además, algunos incidentes casuales -por ejemplo, un accidente de tránsito- que revelaban una camioneta accidentada cargando granadas o metralletas. Habría que agregar que estos vehículos aparecieron frecuentemente inscritos a nombre de la Presidencia de la República o, en algún caso, de la secretaria personal del Presidente, la señora Miriam Contreiras.

Por esta razón, creció la convicción de que en forma clandestina se estaban formando grupos armados que, aunque incapaces de enfrentarse directamente con las FFAA, pudieran descabezarlas en una acción audaz y desencadenar así un golpe de estado de extrema izquierda, como había sucedido en la mayoría de los países donde imperaban los socialismos reales.

El 23 de agosto de 1973 se descubrió un complot en la Armada, lo que ayudó a confirmar que se gestaba una asonada en favor del gobierno de la Unidad Popular. Por añadidura *El Mercurio* informó que los detenidos por conspirar en la Segunda Zona Naval de Talcahuano confirmaron que habían sostenido reuniones con los parlamentarios de Gobierno Carlos Altamirano y Oscar Guillermo Garretón,



Toma de la industria Yarur.

que estaban acompañados del líder mirista Miguel Enríquez, y a quienes describieron como los cerebros de un plan que contemplaba la muerte de los oficiales que no se rindieran a los conspiradores y la toma del control de unidades de la Armada. El 24 de agosto se informó que los detenidos habían confesado que los cerebros de la conspiración los habían instado a bombardear la población Las Salinas, habitada por gran cantidad de marinos, como también la Escuela Naval.

El proceso contra los acusados continuó

por varios años, hasta que finalmente fueron sobreesididas, hace pocos meses atrás, las personas que estaban inculpadas en él. No me pronuncio acerca de la verdad de las declaraciones publicadas en 1973, pero lo efectivo es que fueron formuladas, porque el diario reprodujo lo que los marinos declarantes atestiguaron en ese tiempo. Lo que quiero hacer notar es que esta publicación fue decisiva para determinar la actuación de las Fuerzas Armadas. De hecho, no es de extrañar que la iniciativa del Pronunciamiento Militar partiera de la Armada: fueron sus buques los que zarparon en la noche del 10 de septiembre, precipitando así la acción del día siguiente.

Existe, a propósito, una anécdota muy recordada, cuando el almirante José Toribio Merino convocó a los Comandantes en Jefe de las otras ramas a la acción, a través de un mensaje escrito en un papel que llevaba el almirante Huidobro oculto en un calcetín durante el viaje a Santiago, viaje del cual tuvo que volverse en una primera instancia porque no llevaba dinero para el peaje.

Es interesante señalar que, con posterioridad al 11 de septiembre, estos temores se vieron confirmados por versiones de los propios hombres de la Unidad Popular. Al efecto, don Eduardo Frei, en el mismo prólogo al que me he referido antes, cita una entrevista del diario *La Stampa* de Milán a un alto jefe comunista, que era don Luis Corvalán. Allí, el jefe comunista afirma que su partido buscaba una solución política, pero que en los últimos días se encontraron con el discurso del Secretario General del Partido Socialista contra las Fuerzas

Armadas y que habría sido el obstinado maximalismo de Altamirano, similar al de Enríquez, jefe del MIR, la causa de que la Unidad Popular no hubiera estado preparada para el golpe. Añade Corvalán a *La Stampa*: "Las armas que teníamos, de las cuales los generales han descubierto una mínima parte, desgraciadamente eran pocos los que las sabían usar, porque no había habido tiempo suficiente para adiestrar a la masa popular".⁴ Esto comprueba que el Partido Comunista no era ajeno a la conspiración armada, y que sólo estaba en desacuerdo con el "timing" que los socialistas pretendían imponer.

Todo lo anterior obedecía a una postura teórica muy clara, a la cual ya se ha referido Gonzalo Vial. Y vuelvo una vez más a citar a Frei, que a su vez cita uno de los Acuerdos del Pleno Socialista de 1972 -y hay que recordar que el PS era el principal partido de gobierno y el partido del Presidente de la República en 1972- y que reproduzco: "Para los revolucionarios la solución no está en esconder o negar el objetivo de la toma del poder. Rehuir el enfrentamiento o moderar la lucha de clases constituye un gravísimo error. Para los socialistas, cada pequeño triunfo eleva el nivel del próximo choque, hasta que lleguemos al momento inevitable de definir quien se queda con el poder en Chile".⁵

Por consiguiente, la guerra civil era cuestión de tiempo. Estaba en la retórica de los partidos de gobierno y estaba introduciéndose en la práctica de su conducta, cosa que quedaba clara cuando se lograba descubrirla. Y los comunistas y socialistas sólo diferían acerca de la oportunidad en que había que dar el golpe. De estos hechos se dieron cuenta no sólo las Fuerzas Armadas, sino que todo el país.

Creo que ésta es la causa primera y fundamental del pronunciamiento.

2. LA LEGALIDAD SOBREPASADA

En segundo lugar, está lo que se llamó la "legalidad sobrepasada". Todos sabemos que el nuestro es un país muy legalista, lo que no quiere decir que se respeten mucho las leyes, sino que se presta mucha atención a lo que dicen las leyes y se deposita mucha fe en ellas. Aquí se dictan leyes para solucionar todos los problemas. Y los problemas subsisten naturalmente, porque las leyes por sí mismas no solucionan nada.

Pero el temperamento legalista hace que la ley le sirva al país de brújula orientadora.

Durante la Unidad Popular esta brújula bailó locamente, porque nadie sabía cuál era la legalidad. Hubo un momento en que nadie sabía cuál era la Constitución. Había dos constituciones, una que era en la que creía vigente el Congreso y otra cuya validez sostenían el Presidente de la República y sus seguidores.

Por lo tanto, empezó a imperar lo que se llamó la "legalidad sobrepasada" -un término acuñado por los propios juristas de la Unidad Popular- y se comenzaron a aplicar los tristemente célebres "resquicios legales", como los denominó un jurista del Gobierno.⁶ Daba la impresión de que lo que iba a imperar era la ley del más fuerte y, por los antecedentes que he proporcionado antes, la Unidad Popular estaba transformándose en el más fuerte.

Todo este clima se materializaba en el desconocimiento de los fallos judiciales, porque éstos no se cumplían por parte de la fuerza pública, que el gobierno se negaba a facilitar, y en intervenciones basadas en los resquicios legales. ¿En qué consistían estos "resquicios legales"? Voy a proporcionar aquí el ejemplo más conocido: había un decreto ley, el N° 520, que había sido dictado por la efímera República Socialista de 1932, cuya única herencia fue un numeroso conjunto de decretos leyes. El decreto ley N° 520 era desconocido, en general, por los abogados. Allí se especificaba que si una empresa cuya producción se consideraba de interés público paralizaba, el gobierno podía designar un interventor y controlar su manejo. Y este decreto, que nunca se había aplicado en cuarenta años, fue el descubierto por los expertos jurídicos del régimen y puesto en vigor por el gobierno de la Unidad Popular. Lo que ocurría comúnmente entonces era que los propios sindicalistas partidarios del gobierno promovían una huelga en una industria determinada, que era de su interés controlar; a este hecho consumado, el Gobierno respondía señalando que esa empresa no podía paralizar y entonces designaba un interventor y la arrebataba del control de sus dueños, en una confiscación por una vía lateral no autorizada por la Constitución.

Tales "resquicios" dieron lugar a que las quinientas mayores empresas del país pasaran a manos del Gobierno, sin un proceso de nacionalización y expropiación legal, y a que ellas en conjunto formaran un sector de la economía estatal, paralelo, ajeno a todo control y sin ninguna intervención del Parlamento.

Si los tribunales intervenían y hacían ver que esto era una ilegalidad manifiesta, las respectivas resoluciones judiciales carecían de toda fuerza, porque el Gobierno no otorgaba la fuerza pública para restituir las empresas y éstas

no podían ser recuperadas por sus dueños.

En la inauguración del año judicial de 1973, el Presidente de la Corte Suprema, don Enrique Urrutia, expresó que los funcionarios de Gobierno "han impedido, en desmedro del imperio de los fallos judiciales, el cumplimiento de éstos; actitudes negativas que, por otra parte, demuestran el desprecio por las fuerzas morales que representan las resoluciones del Poder Judicial, desprecio de por sí peligroso para la seguridad y subsistencia del orden institucional".⁷

Un buen ejemplo de esta situación es un acta suscrita por el Juez y la Secretaria del Octavo Juzgado del crimen de Santiago, el 25 de octubre de 1972, al acudir a cumplir una inspección ocular ordenada como diligencia del proceso a raíz de la intervención de una empresa. En síntesis, el acta da cuenta de que llegaron el juez, la secretaria del Tribunal y un actuario, acompañados de cinco funcionarios de Investigaciones, al Supermercado Almac de Avenida Los Presidentes 3777. Allí "apareció un individuo de estatura más que mediana, macizo y de barba, quien en forma altanera exigió al juez que diera su nombre y se identificara. Se accedió a su petición, mostrándole las credenciales respectivas. Inmediatamente el tribunal le pidió, a su vez, que acreditara su calidad de interventor, limitándose el individuo a responder en tono totalmente irrespetuoso y prepotente que él era Sergio de los Reyes, designado por la DIRINCO⁸ como interventor, pero no exhibió documento alguno que así lo acreditara..."

Como el juez estaba rodeado de elementos amenazadores, pidió que los mismos fueran hechos salir. Al no conseguir esto, resolvió suspender el cumplimiento de la inspección

Carabineros contra violentistas: una escena común en los difíciles días del invierno de 1973.



ocular y marcharse, pero al dirigirse hacia la salida, continúa el acta, el interventor y otras personas de aquellas que se agrupaban alrededor del Tribunal quisieron impedir su retiro "profriendo expresiones en voz alta y provocativa, francamente injuriosas..." Como la actitud de este grupo sobrepasaba lo tolerable a la dignidad del Tribunal constituido, el Juez dio orden a los detectives que le acompañaban para que fuera arrestado, a lo que de los Reyes expresó que a él nadie lo detenía. En ese momento, los detectives advirtieron al Juez que uno de los individuos portaba una metralleta y que, incluso, al tratar de ponerle el cargador, éste cayó al suelo. Considerando lo peligroso de la situación, añade el juez en el acta, y para evitar males irreparables, el Tribunal no insistió en su orden de detención. Entonces optó por marcharse, pero en el instante en que lo hacia, tanto él como el actuario fueron golpeados y zarandeados por la turba.⁹

Me he detenido en el incidente anterior porque refleja muy bien las condiciones en que se desenvolvía la administración de justicia frente a la "legalidad sobrepasada" e ilustra varios aspectos del clima que reinaba en el país durante el gobierno de la Unidad Popular.

3. LA CRISIS ECONOMICA

Una tercera causa es la crisis económica. Son demasiado conocidos todos los aspectos de la situación que vivió la economía del país bajo la Unidad Popular, pero es conveniente señalar que la crisis, a diferencia de otras sufridas por la nación a lo largo de su historia, fue directa y artificialmente provocada por el Gobierno. Hay que agregar además que, cuando la crisis estalló con toda su fuerza, el mismo Gobierno dio testimonios de no tener la menor idea de qué hacer frente a la misma, al punto de que extensos sectores opinaban que había sido provocada ex profeso y tenía por objeto destruir la economía chilena para dar lugar a una situación caótica y revolucionaria, que hiciera posible poner todos los medios de producción en manos del Estado, como ya en gran parte lo estaban en 1973 a través de la "legalidad sobrepasada".

La crisis económica se gestó, primero, por la vía monetaria. En su primer año de ejercicio, el gobierno de la Unidad Popular más que dobló la cantidad de dinero de la economía, situación sin precedentes en la historia de Chile y que sólo tiene paralelo o antecedente en las grandes hiperinflaciones.

A una bonanza temporal suscitada por la inyección de dinero, la que estuvo acompaña-

da de una disminución de la inflación exclusivamente lograda a través de un control artificial de precios -lo cual permitió un fugaz aumento de la producción y del empleo- sucedió lo que tenía que suceder: la situación reventó y se produjo una inflación desatada, que superó el 170% en 1972 y el 500% en 1973 y que, cuando se manifestó en plenitud al liberarse los precios, ya derrocado el gobierno de Allende, llegó a ser de dos mil por ciento en doce meses.

Además, al permanecer un crecido número de empresas y fundos tomados, intervenidos y estatizados, la productividad se vino al suelo y el PGB disminuyó. En septiembre de 1973 la producción industrial, por ejemplo, había caído por decimotercer mes consecutivo.

Por otra parte, ya en 1971 el país había incurrido en mora en el pago de su deuda externa. Contra lo que algunos sostienen, la escasez de divisas no fue provocada por ninguna potencia extranjera. Por supuesto, los inversionistas foráneos expropiados no siguieron invirtiendo en Chile y los demás tampoco, pero no por hostilidad política. El Gobierno, después de haber interrumpido el pago de la deuda externa, recurrió al Club de París, que reúne a los países europeos y a los Estados Unidos, principales acreedores de Chile, y consiguió una re-negociación favorable, incluso con el voto a favor del Gobierno norteamericano, como observa Frei en el prólogo antes citado.

Entretanto, el país se había quedado sin recursos en moneda extranjera, había ahuyentado a los inversionistas foráneos y tenía una balanza comercial con un déficit sin precedentes, debido a que tenía que importar crecientes cantidades de alimentos por el caos existente en el sector agrícola. Por otra parte, en 1972 el déficit fiscal ya se acercaba al 40% del gasto total. Debe señalarse que esta crisis provocada por el Gobierno era innecesaria, salvo que lo que realmente se hubiera querido, hubiese sido la destrucción total de la economía y así partir de cero.

Don Eduardo Frei Montalva hace notar una importante consecuencia política derivada de la crisis económica, en el prólogo ya citado de la obra de Arriagada, señalando: "Por ejemplo, en 1972, con motivo de la brusca caída de la producción agrícola y en general del caos económico reinante, que culminó dos días antes del 11 de septiembre de 1973, cuando el propio Presidente de la República advirtió que quedaba harina para hacer pan sólo para dos días, se organizaron las JAP -Juntas de Abastecimiento Popular-, de carácter netamente político partidista, que entregaban los víveres en las poblaciones en forma abusiva y discriminato-

ría, comenzando por empadronar al vecindario, lo que éste miró como una grave amenaza a su libertad personal y como una importación de los métodos empleados en otras naciones para controlarlos".¹⁰

El caos económico fue un elemento muy importante para convencer a la mayoría de los chilenos que no había otra salida que un Pronunciamiento Militar. Recordemos que en agosto de 1973 el propio Andrés Zaldívar declaró a la revista *Qué Pasa*: "Creo que las Fuerzas Armadas son las grandes reservas morales de nuestro país y pueden ser ellas quienes en un momento dado estén llamadas a solucionar las cosas aquí. En eso no hay tapujos y lo demás es ser hipócrita".¹¹

4. EL MALESTAR DE LA CLASE TRABAJADORA

Otra razón decisiva del Pronunciamiento fue el descontento de los trabajadores. Si el gobierno de la Unidad Popular hubiera conservado una adhesión significativa de las clases populares, posiblemente el Pronunciamiento no habría tenido lugar. Infortunadamente para el Gobierno, los rasgos del descontento de los trabajadores se multiplicaron a medida que transcurría el tiempo, tornándose ya evidentes en 1973, lo que explica que el nuevo Gobierno pudiera instalarse en el poder sin mayores problemas, hallando una resistencia focalizada exclusivamente en el aparato paramilitar del régimen marxista, pero de ninguna manera masiva.

El número de días-hombre de huelga, legales o ilegales, que hubo en 1973 multiplicó el de períodos precedentes y era un índice del descontento laboral. En 1971 se perdieron 1.647.383 días-hombre de trabajo por huelgas; entre enero y agosto de 1973 se perdieron por igual razón 6.931.692 días-hombre.¹² Es cierto que había huelgas provocadas por la gente de Gobierno con el propósito de incautar empresas, pero en estas mismas empresas, ya intervenidas, se gestaron otras huelgas en protesta contra los interventores; y, desde luego, también había paros propiciados por elementos opositores al Gobierno.

Al efecto, cito nuevamente al ex Presidente Frei: "La oposición no fue, como ha querido pintarse en el exterior, sólo de las clases medias o, como se dice, de la mediana burguesía. Más aún, podemos decir que fue la organización del pueblo en sus bases la que opuso la verdadera resistencia al intento totalitario. Se olvida decir, por ejemplo, que en los últimos

meses se mantuvo, entre otras cosas, la más dura y prolongada huelga de los obreros del cobre, con la cual solidarizaron los más grandes sindicatos y confederaciones de obreros campesinos; que en el curso del año 1973 los partidarios de la Unidad Popular perdieron prácticamente casi todas las elecciones de las Juntas de Vecinos; y que la DC obtenía la mayoría en sindicatos del acero, del petróleo, del cobre, y aumentaba su representación en todas las otras áreas. En los diarios de todas las tendencias se publicaban semanalmente informaciones con respecto a estos hechos".¹³

El poder de compra de los trabajadores en 1973 cayó en 8,4% entre enero y julio, debido a la altísima inflación y a que los reajustes no podían mantener el ritmo de pérdida del poder adquisitivo en las remuneraciones. El descontento laboral y, en general, popular, tenía esta explicación. La situación económica era cada vez más difícil para la gente.

5. LA ESCUELA NACIONAL UNIFICADA (ENU)

La quinta y última causa básica del cambio de Gobierno del 11 de septiembre de 1973 es la reforma educacional. A este efecto creo que es útil citar nuevamente a don Eduardo Frei en el mismo documento. "Otro elemento que agitó al país, dice, a las asociaciones de padres, a los estudiantes y a la Iglesia, fue la tentativa de cambiar los programas educacionales y hacer obligatoria una enseñanza basada en orientaciones marxista-leninistas".¹⁴

Existía entonces el modelo de los socialismos reales, donde el Estado tenía un papel tan fuerte en la educación que incluso llegaba a desplazar a los padres. Se temía que eso pudiera suceder en Chile y éste fue un antecedente que, con certeza, movilizó las voluntades de muchas familias civiles y, obviamente, muchas familias militares. Las mujeres de los altos oficiales del Ejército tuvieron un gran papel en la movilización de las voluntades de sus maridos. Cabría recordar también las manifestaciones cívicas que tuvieron lugar en esa época.

6. EL ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Quiero terminar reseñando el Acuerdo de la Cámara de Diputados del 23 de agosto de 1973, porque éste fue un documento en que



Miles de mujeres salen a las calles a protestar contra el desabastecimiento, la carestía de la vida, el sectarismo de la UP y la falta de garantías.

intervinieron ilustres personalidades de los más variados sectores. A mí me cupo una tarea muy accidental en la redacción de ese documento; no puedo decir que haya algo en él debido a mi intervención, pero participé en las reuniones y sé que este documento lo redactaron inicialmente don Francisco Bulnes y don Enrique Ortúzar Escobar; después pasó a manos de los parlamentarios demócratacristianos, y el actual Presidente de la República, don Patricio Aylwin tuvo un papel decisivo en la redacción final del documento que luego aprobaron los parlamentarios de la oposición de la época. Por tanto, este documento era, primero, representativo de una gran mayoría del país, desde el punto de vista electoral; y, segundo, representativo de una mayoría de personas que después no apoyaron a los militares en su gobierno. Ahí reside el valor histórico de este documento.¹⁵

En sí mismo, el Acuerdo de la Cámara de Diputados fue, por otra parte, una causa del Pronunciamiento muy importante, si no la más importante. Ello, porque en sus conclusiones expresaba, dirigiéndose directamente a los ministros militares del Gobierno de don Salvador Allende: "en el caso de dichos señores ministros -que, como ha recordado Gonzalo Vial, eran Comandantes en Jefe- y atendida la naturaleza de las instituciones de las cuales son altos miembros y cuyo nombre se ha invocado para incorporarlos al ministerio, les corresponde poner inmediato término a todas las situaciones de hecho referidas, que infringen la Constitución y las leyes".

Ese llamado fue, a mi juicio correctamente interpretado por los parlamentarios de la Unidad Popular. Concretamente, habiendo asistido a la Cámara ese 23 de agosto, recuerdo las palabras del diputado comunista Jorge Inzunza, que dijo en la sesión más o menos lo siguiente: "Este es, señores, un llamado a las Fuerzas Armadas para dar un Golpe de Estado". Creo que ese parlamentario tenía razón, porque el documento en cuestión, repito, debe

ser considerado un antecedente fundamental de las acciones de las FFAA y Carabineros que llevaron al cambio de gobierno.

El Acuerdo incluía diecinueve acusaciones contra el gobierno de la Unidad Popular, que yo quiero leer aquí, resumiéndolas, pero conservando palabras textuales:

1. Ha usurpado al Congreso su misión de legislar por la vía de dictar decretos de insistencia abusivos sobre materias de ley o por simples decisiones administrativas fundadas en resquicios legales.
2. Ha burlado al Congreso al no cumplir con destituciones de ministros acusados constitucionalmente.
3. Se ha negado a promulgar la reforma constitucional sobre las tres áreas de la economía aprobada por el Congreso.
4. Ha capitaneado una infamante campaña de injurias contra la Corte Suprema y amparado atropellos a los jueces.
5. Ha burlado la acción de la justicia en el caso de delincuentes que pertenecen a partidos o grupos afines al gobierno.
6. Ha violado leyes expresas y dejado sin aplicación sentencias y resoluciones judiciales.
7. Ha violado sistemáticamente los dictámenes y actuaciones de la Contraloría General de la República, destinados a representar la ilegalidad de los actos del Ejecutivo.
8. Ha violado el principio de igualdad ante la ley, mediante discriminaciones sectarias y odiosas en la protección que la autoridad debe prestar a todos los habitantes de la República, siendo de notar que el propio Presidente de la República ha erigido estas discriminaciones en norma fundamental de su gobierno, al proclamar desde el principio que él no se considera Presidente de todos los chilenos.
9. Ha atentado contra la libertad de expresión, ejerciendo toda clase de presiones económicas contra los órganos de difusión que no son incondicionales adeptos del gobierno, clausurando ilegalmente diarios y radios, imponiendo a estas últimas cadenas ilegales, encarcelando inconstitucionalmente a periodistas de oposición, recurriendo a maniobras arteras para adquirir el monopolio del papel de imprenta y violando las disposiciones legales a que debe sujetarse el Canal Nacional de Televisión.
10. Ha violado el principio de autonomía universitaria y el derecho que la Constitución reconoce a las Universidades para establecer y mantener canales de televisión.
11. Ha estorbado, impedido y a veces reprimido con violencia el ejercicio del derecho de

reunión.

12. Ha atentado contra la libertad de enseñanza, poniendo en aplicación en forma ilegal y subrepticia, a través del decreto de democratización de la enseñanza, un plan educacional que persigue como finalidad la concientización marxista.
13. Ha violado sistemáticamente la garantía constitucional del derecho de propiedad, al permitir y amparar más de 1.500 tomas ilegales de predios agrícolas y al promover centenares de establecimientos industriales y comerciales para luego requisarlos e intervenirlos ilegalmente y constituir así, por la vía del despojo, el área estatal de la economía.
14. Ha incurrido en frecuentes detenciones ilegales por motivos políticos, además de las ya señaladas con respecto a los periodistas y ha tolerado que las víctimas sean sometidas, en muchos casos, a flagelaciones y torturas.
15. Ha desconocido los derechos de los trabajadores y sus organizaciones sindicales y gremiales.
16. Ha roto compromisos para hacer justicia con trabajadores injustamente perseguidos, ha seguido una arbitraria política de imposición de las haciendas estatales a los campesinos.
17. Ha infringido gravemente la garantía constitucional que permite salir del país, estableciendo para ello requisitos que ninguna ley contempla.
18. Se ha formado y mantenido, bajo el estímulo y la protección del gobierno, una serie de organismos que son sediciosos porque ejercen una autoridad que ni la ley ni la Constitución les otorgan, como por ejemplo, los Comandos Comunales, los Consejos Campesinos, los Comités de Vigilancia, las Juntas de Abastecimiento y Precios, etc. destinados todos a crear el mal llamado poder popular, cuyo fin es sustituir a los poderes legítimamente constituidos y servir de base a la dictadura totalitaria, hechos que han sido reconocidos públicamente por el Presidente de la República en su último Mensaje Presidencial y por todos los teóricos y medios de comunicación oficialistas.
19. Se han formado y desarrollado, bajo el amparo del gobierno, grupos armados que están destinados a enfrentarse a las Fuerzas Armadas. No pueden silenciarse por su alta gravedad los públicos y notorios intentos de utilizar a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros con fines partidistas, quebrantar su jerarquía institucional e infiltrar políticamente sus cuadros.

He reproducido este Acuerdo de la mayoría de la Cámara de Diputados, porque creo que ahí está el resumen, la síntesis y la explicación de por qué hubo un cambio de gobierno en Chile el 11 de septiembre de 1973. Pienso que el conjunto de antecedentes y causas de ese cambio pone de manifiesto que, si bien fue un Pronunciamiento Militar, se sustentaba en razones, necesidades y voluntades representativas del sentir de una amplia mayoría civil.



La Cámara de Diputados del Congreso Nacional llamó a las FFAA a poner término a las ilegalidades del Gobierno de la Unidad Popular.

NOTAS

- 1 Exposición realizada en el Seminario "A Veinte Años del 11 de Septiembre de 1973", organizado por la Universidad Finis Terræ en 1993.
- 2 Eduardo Frei, Prólogo al texto de Genaro Arriagada, *De la Vía Chilena a la Vía Insurreccional* (Santiago: Ed. del Pacífico, 1974), pp. 22-23.
- 3 Ibid. ibid.
- 4 Ibid. p. 25.
- 5 Ibid. p. 24.
- 6 Se trata de don Eduardo Novoa Monreal, Presidente del Consejo de Defensa del Estado durante el régimen de la Unidad Popular. (N. del E.)
- 7 Discurso del Presidente de la Corte Suprema al inaugurar el Año Judicial, 1º marzo de 1973, en Diario Oficial, N° 28.502, de 14 de marzo de 1973.
- 8 Dirección de Industria y Comercio (N. del E.)
- 9 Acta suscrita el 25 de octubre de 1972 por el Juez y la Secretaría del Octavo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, en relación con los incidentes ocurridos en los Almacenes Almac, de Avda. Los Presidentes N° 3777. En "Antecedentes Histórico-Jurídicos Relacionados con el Cambio de Gobierno en Chile", *Revista de Derecho, Jurisprudencia y Ciencias Sociales*, 60, 7-8, 1973, pp. 166 ss.
- 10 Frei, Prólogo, p. 20.
- 11 *Qué Pasa*, N° 123, 23 agosto de 1973, p. 37.
- 12 Estadística del Departamento de Relaciones del Trabajo de la Fac. de Economía y Administración de la Universidad de Chile. Citada en la obra de Juan Carlos Méndez, *Panorama socio-económico de Chile* (Santiago: 1980), p. 118.
- 13 Frei, Prólogo, p. 25.
- 14 Ibid. p. 20. La reforma educacional del régimen de la Unidad Popular fue conocida como la ENU (Escuela Nacional Unificada).
- 15 Acuerdo de la Cámara de Diputados, 23 de agosto de 1973, dirigido al Presidente de la República. En *Revista de Derecho*, 60, 7-8, 1973, pp. 251 ss.